|  |
| --- |
| **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL CONTRATO/CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE FORMACIÓN PARA BIBLIOTECARIOS/AS, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS SOBRE INTRODUCCIÓN DE LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN CASTILLA-LA MANCHA** |

En el marco del proyecto

**“Bibliotecas sostenibles: introducción de la agenda 2030 de desarrollo en las bibliotecas públicas” financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.**

**ÍNDICE**

1. Antecedentes, contexto y justificación
2. Objetivos de la consultoría
3. Área geográfica
4. Plan de trabajo, calendario y productos esperados
5. Perfil
6. Criterios de selección
7. Propuestas
8. Recepción de respuestas
9. **ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN.**

La Fundación MUSOL colabora desde 1998 con los entes locales y regionales en Europa, España, África y América Latina, promoviendo su compromiso y actuación a favor del desarrollo sostenible.

La aprobación en 2015 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible por parte de la Organización de las Naciones Unidas supone un gran desafío para las instituciones locales, autonómicas y estatales, así como para las organizaciones de la sociedad civil y las empresas. Los ciudadanos y las ciudadanas tienen el derecho de exigir su cumplimiento en todo el mundo, ya que esta agenda es común para todos los países, tanto para los más ricos como los más pobres. Si analizamos los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las 169 metas y los indicadores definidos por la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, resulta claro que en España (y en los países descentralizados) gran parte del trabajo necesario para cumplir la Agenda se tiene que hacer en las Comunidades Autónomas y en los Ayuntamientos, al ser las instituciones que tienen las competencias para actuar en muchos de los ámbitos interesados por los ODS.

El ámbito local y autonómico es la esfera de intervención tradicional de la Fundación MUSOL y la experiencia acumulada en cooperación internacional para el desarrollo sostenible y en educación para la ciudadanía global permiten a la Fundación emprender el reto de la Agenda 2030 con un gran bagaje de experiencias y con un consolidado y amplio capital social. De acuerdo a la larga experiencia de MUSOL de colaboración con distintos servicios de los ayuntamientos y teniendo en cuenta el compromiso con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible reiterado por las organizaciones europeas y globales representativas del movimiento bibliotecario, las bibliotecas, en particular las bibliotecas públicas municipales, son un actor clave para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los servicios bibliotecarios cuentan con una presencia en el territorio muy articulada y consolidada y un gran número de personas frecuentan estos centros ya no solo para pedir libros en préstamo sino también para disfrutar de un amplio abanico de servicios y eventos. El personal de las bibliotecas, en general muy formado, motivado y comprometido con el rol cultural y social que tienen en los barrios y en los pueblos, ha conseguido mantener las bibliotecas al día, introduciendo actividades y servicios coherentes con los avances tecnológicos, así como con las nuevas demandas de las personas usuarias de dichos centros. En definitiva, las bibliotecas son un sector dinámico y muy conectado a su entorno local y global.

La Agencia Española de Cooperación para el desarrollo financia el proyecto “Bibliotecas sostenibles: introducción de la agenda 2030 de desarrollo en las bibliotecas públicas” en cuyo marco se licita el presente contrato.

1. **OBJETO Y CARACTERISTICAS Y PRECIO DE LA CONSULTORÍA.**

**Objeto**

El objeto de estos TDR es la contratación de la ejecución de un curso formativo dirigido a bibliotecarios y bibliotecarias trabajando en Castilla-La Mancha, en los municipios donde están ubicadas las Bibliotecas Piloto en el marco de este proyecto, así como de otras bibliotecas interesadas. El resultado esperado a través de la puesta en marcha de la actividad es que los/las bibliotecarios/as adquieran las competencias cognitivas, actitudinales y comportamentales necesarias para implicarse en la promoción de los ODS en las bibliotecas.

Este curso será realizado en una modalidad de asistencia mixta, en la que exista un equilibrio aproximado de plazas presenciales y online. Podrá imponerse al adjudicatario que se realice virtualmente por el mismo precio por el que se adjudica semipresencial mente, cuando las circunstancias existentes lo aconsejen. A tal efecto en las ofertas los licitadores deberán proponerse el procedimiento e instrumentos que se utilizarían para la impartición virtual.

Si por causa de las limitaciones impuestas gubernativamente o cuando existan circunstancias que objetivamente impidan o dificulten la realización de las actividades previstas, la empresa adjudicataria no tendrá más derecho que percibir las sesiones efectivamente realizadas sin que devengue ningún gasto o indemnización por las no realizadas, que no obstante podrán trasladarse a otras fechas para realizarlas ya sea presencial u online, de común acuerdo.

**Características**

El curso comprenderá dos mañanas con sesiones de una duración aproximada de 4 horas cada uno. El número máximo de participantes en este curso será de 30, con como un máximo de 15 plazas presenciales y 15 conexiones online, salvo que se impongan por la autoridad gubernativa limitaciones inferiores para las presenciales, en cuyo caso ese será el máximo. Si el número máximo de participantes impuesto gubernativamente fuera inferior a 10, se trasladará la implementación completa a la modalidad a online, o se trasladará a otras fechas, o se procederá a su anulación sin que por ello tenga derecho el adjudicatario a indemnización o compensación alguna al venir impuesto por condiciones externas.

El objetivo de la Consultoría será presentar la acción y líneas de trabajo desde las bibliotecas en la promoción del cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS.

**Contenido del curso con personal bibliotecario:**

La temática del curso será escogida entre la CONSULTORA y la Fundación MUSOL, en función de la formación de la formación previa compartida con los miembros de la comunidad a raíz de fases y proyectos previos ejecutados por MUSOL en el territorio. A pesar de ello todos los temas a tratar en versarán en torno a la Agenda 2030 y los Objetivos de desarrollo sostenible, destacando entre ellos la igualdad de género, la educación de calidad, el consumo responsable y la acción climática.

**Metodología y Diseño de la actividad**

A nivel metodológico en las sesiones será realizada una presentación de contenidos y dinámicas de trabajo grupal:

Primera parte: Introducción a la Agenda 2030 y contextualización de avances, así como buenas prácticas en las bibliotecas como agentes de multiplicación y sensibilización.

Segunda parte: Presentación de la propuesta metodológica de trabajo para la acción acorde a los estándares internacionales desde el sector bibliotecarios en orientación al diseño operativizado y monitorizable de servicios clave alineados a la Agenda 2030.

**Público objetivo**

El público objetivo de este curso son profesionales del sector bibliotecario trabajando en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, existiendo también apertura para la participación de responsables técnicos y políticos del ámbito, tanto a nivel autonómico como municipal.

**Precio**

El precio máximo previsto el total de los servicios requeridos para esta actividad en Castilla-La Mancha será de 520 euros, incluyendo todos los gastos necesarios, materiales, transporte, dietas e impuestos que correspondan incluyendo IVA.

En cualquier caso, la CONSULTORA seleccionada sólo tendrá derecho a percibir las cantidades resultantes de las sesiones efectivamente impartidas, sin que se tenga derecho a indemnización alguna si por cualquier causa, no imputable a MUSOL no se puedan llevar a cabo la totalidad o parte de las sesiones.

El coste total del contrato dependerá finalmente de las sesiones efectivamente realizadas y se harán por precio unitario de curso y previsto en los TdR, en este caso, para el servicio a prestar en Castilla-La Mancha, presencial y/o online.

En ambos el público será preferentemente profesionales de las bibliotecas municipales en que se imparten, sin perjuicio de que puedan asistir otro personal a orientación de la Red de Bibliotecas de Castilla-La Mancha.

**Pago. -** El pago se efectuará el 100% una vez realizada de conformidad la actividad.

1. **ÁREA GEOGRÁFICA**

Cada biblioteca con la colaboración de la Fundación MUSOL, invitará a participar al personal de su ámbito de responsabilidad que pueda tener interés en participar en la acción formativa, que será adecuado a la limitación en el número de plazas existente en esta contratación de servicio, comunicará con la suficiente antelación el equipo participante para comunicarlo al adjudicatario, igualmente para determinar el contenido del curso, se estará adscrito a lo previsto en el apartado 4 de estos TDR. “Plan de trabajo, calendario y productos esperados”.

El curso se realizará presencialmente en la Biblioteca Pública del Estado de Cuenca y en retransmisión en directo vía online con el personal de la Biblioteca Pública Municipal de Alovera y de la Biblioteca Pública Municipal de Cabanillas del Campo, así como de otras bibliotecas que puedan responder a la orientación institucional responsable del sector profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, como es la Red de Bibliotecas de l JCCM.

Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha:

Biblioteca pública municipal de Cuenca (Cuenca).

Biblioteca pública municipal Cabanillas del Campo (Guadalajara).

Biblioteca pública municipal Alovera (Guadalajara).

Se podrán modificar las bibliotecas en las que impartir las actividades si se dieran circunstancias que lo hagan necesario y en coordinación con el personal técnico de MUSOL Delegado en la Comunidad Autónoma.

1. **PLAN DE TRABAJO, CALENDARIO Y PRODUCTOS ESPERADOS.**

Una vez adjudicados y suscritos los contratos, el plan de trabajo se ajustará a las siguientes determinaciones:

1. **Diseño de la actividad**

**Fase 1.** Elaboración de las concretas propuestas formativas para el curso para personal bibliotecario sobre Agenda 2030 y ODS, la CONSULTORA podrá proponer a la Fundación MUSOL, el programa, herramientas y materiales en los que se apoyará para la ejecución presencial del curso, se mantendrán contactos con la persona designada por la Fundación MUSOL para ajustar el contenido de las sesiones a los objetivos previstos en el proyecto. Igualmente, en las propuestas se preverá también que el curso pueda realizarse presencial o virtualmente, proponiendo para este último caso la metodología, instrumentos, y cuanto se considere de interés para ello.

**Fase 2**. La Fundación MUSOL, las aprobarán o en su caso se señalarán las modificaciones en cuanto a contenidos, las temáticas, formas, procedimientos, etc. que deberán incluirse por la empresa adjudicataria.

**Fase 3.** Entrega del producto final: Ejecución del curso para personal bibliotecario sobre Agenda 2030. Al final de la realización se elaborará un informe por el adjudicatario señalando asistentes, contenidos y demás datos necesarios para la comprobación de su realización.

1. **Realización de las sesiones.**

La CONSULTORA y MUSOL estarán en contacto permanente para coordinar las fechas de las actividades con las bibliotecas citadas. Las fechas en que se realizarán el curso de manera presencial y online simultáneamente, serán determinadas por las bibliotecas en coordinación con la Fundación MUSOL. Dichas fechas pueden variar ante la situación de pandemia en la que nos encontramos, y otras circunstancias por lo que la adjudicataria deberá de ser flexible y adaptarse a las modificaciones que puedan producirse, singularmente en cuanto a tiempos y lugares. La realización temporal de las actividades se corresponde con a la ejecución del proyecto que abarca desde la firma del contrato hasta el 29 de abril de 2022. La realización de las actividades estará dentro de ese periodo, sin perjuicio de las posibles prórrogas que se puedan autorizar por el financiador.

Para el inicio de cada concreta actividad en cada biblioteca, la persona designada por la Fundación MUSOL, comunicará con la suficiente antelación a la empresa adjudicataria la fecha en que se realizarán las sesiones. Bastará para esta comunicación el envío de un mail al correo electrónico designado por la adjudicataria, con al menos con diez días de antelación.

Una vez concluida cada actividad el adjudicatario deberá realizar un breve informe y acompañar una fotografía, obtenida con autorización de los asistentes, con un breve informe señalando asistentes, contenido del curso y sobre el logro de los objetivos previstos en la actividad. El informe será requisito para el pago de la factura.

1. **PERFIL.**

Para poder licitar y correlativamente para ser adjudicataria, se requiere a una persona o equipo con capacidad, experiencia y calificación profesional demostrables para llevar a cabo una actividad de esta naturaleza.

La personalidad jurídica y capacidad del licitador se acreditará mediante:

En caso de empresas: número de Identificación Fiscal (NIF) Y acreditación de la representatividad de la persona que formula la propuesta.

En casos de profesionales autónomos: DNI/NIE y Registro de Alta como autónomo.

Documentos acreditativos de la experiencia en contratos y actividades semejantes a la presente, que acrediten la capacidad y cualificación suficiente.

1. **CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

Los criterios de valoración de las propuestas serán las siguientes:

Hasta 5 puntos: Acreditación de la experiencia y capacidad para realizar la actividad. A tal efecto se valorarán las experiencias y actuaciones anteriores en formaciones iguales o semejantes que se acrediten, hasta ese máximo. Se valorará la experiencia en ejecución de los mismos o semejantes cursos en la comunidad autónoma donde se realizarán las actividades previstas en este proyecto

Hasta 6 puntos: Precio. A razón de 1 punto por cada 3 puntos porcentuales de baja sobre el precio máximo. Así, una baja del 18% son 6 puntos.

Hasta 4 puntos: Calidad de la propuesta técnica presentada (metodología, innovación, vinculación directa con la Agenda 2030 y las herramientas y metodologías profesionales del sector bibliotecario).

El precio a ofertar por los licitadores será el unitario para este curso es como máximo de 520 euros.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Propuesta** | **Criterios** | **Puntuación máxima** |
| Perfil del equipo consultor | Experiencia | Hasta 5 puntos |
| Propuesta económica | Presupuesto propuesto. | Hasta 6 puntos |
| Propuesta técnica | Calidad | Hasta 4 puntos |

1. **PROPUESTAS**

Las propuestas podrán hacerse por la totalidad del contrato para los servicios derivados de esta actividad en Castilla-La Mancha. La adjudicación se efectuará para cada Comunidad Autónoma, los licitadores podrán presentar ofertas para bibliotecas a determinar en otras Comunidades Autónomas, para las que eventualmente se pueda ejecutar por MUSOL este mismo proyecto u otros que contemplen estas mismas actividades. Sus ofertas se regirán íntegramente por lo previsto en los presentes TDR y futuras ofertas que puedan ser aceptadas, lo serán solo a título provisional, deberán mantenerse sus ofertas al menos hasta diciembre de 2022. Se estima que es posible que se puedan ejecutar estas actividades en otras comunidades autónomas. Las propuestas seleccionadas para esta comunidad autónoma, se valorarán y comunicarán a quienes estén mejor valorados con quienes, en su caso, se suscribirán los contratos para este servicio en otras comunidades autónomas posteriormente definiendo los recursos y modalidades formativas para ello.

1. **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.**

Las ofertas se podrán presentar conforme al formulario que se remite junto a estos TDR a través del correo electrónico hermelinda.proyectos@musol.org y sensibilización@musol.org.

Los licitadores serán informados sobre el resultado del proceso de contratación (decisión sobre la contratación) solo por email. Es responsabilidad del licitador comunicar una dirección de correo electrónico válida en los detalles de contacto de la oferta y controlar regularmente dicha dirección de correo electrónico.